

DECLARACIÓN DE BILBAO:

“Hacia una movilidad urbana más sostenible”

La Declaración de Bilbao emerge como **un documento internacional** que reúne los **compromisos compartidos** por gobiernos locales, instituciones internacionales, empresas privadas de diferentes sectores (automoción, transporte, energía, tecnología, *start-ups*) y centros académicos y de conocimiento, con el objetivo de implementar modelos de movilidad urbana sostenible en nuestras ciudades.

Objetivos:

El objetivo principal de la presente Declaración de Bilbao es recopilar los compromisos compartidos por diferentes actores con capacidad de impacto y transformación en favor de la construcción de modelos de movilidad urbana más sostenibles. De este modo, se suma a los esfuerzos realizados en la esfera internacional para promover el desarrollo global sostenible, **en línea con la Nueva Agenda Urbana, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.**

Compromisos:

Las entidades públicas y privadas firmantes de la presente Declaración de Bilbao nos comprometemos a realizar las siguientes acciones:

1. Los gobiernos locales y territoriales se comprometen a crear espacios de diálogo y participación ciudadana con el fin de nutrir la toma de decisiones en materia de movilidad urbana. El sector privado, académico y organizaciones de la sociedad civil se comprometen, por su parte, a ser partícipes de este sistema de gobernanza.
2. Los órganos de gobierno se comprometen a favorecer marcos normativos que permitan el desarrollo de nuevos modelos de movilidad, que aseguren la sostenibilidad medioambiental y el bienestar social y, a su vez, a incentivar el desarrollo socioeconómico basado en la movilidad sostenible. El sector empresarial se compromete a cumplir con estos marcos y a desarrollar nuevos negocios en torno a la movilidad sostenible.

3. Los gobiernos locales se comprometen a poner la planificación urbana al servicio de la movilidad sostenible y a garantizar el funcionamiento de sistemas de transporte público eficientes, sostenibles e inclusivos.
4. Las empresas de transporte, automoción y de energía se comprometen a orientar de forma progresiva sus procesos de diseño y producción hacia medios de transporte sostenibles, de mínimo impacto ambiental, seguros y eficientes. Tanto desde el punto de vista de los combustibles alternativos como en la renovación de sus flotas, favoreciendo así las menores emisiones y una mejor calidad del aire en las ciudades.
5. Las empresas y órganos de gobierno se comprometen a establecer una hoja de ruta que impulse el proceso de transición energética de una forma colaborativa, teniendo en cuenta las problemáticas medioambientales y la realidad socioeconómica. Así mismo, los agentes involucrados en la movilidad eléctrica se comprometen a establecer un plan común de implementación de la movilidad eléctrica en las ciudades, facilitando la construcción de infraestructuras de carga.
6. Las empresas de transporte, automoción y tecnología se comprometen a poner sus procesos de I+D+i y las nuevas tecnologías al servicio de la movilidad urbana sostenible. Aquellas que trabajen en el manejo de datos personales o sensibles de la ciudadanía se comprometen a proteger la privacidad de los ciudadanos, mientras que las autoridades públicas velarán por el cumplimiento de este compromiso, al tiempo que se comprometen a integrar estos avances en sus programas de Smart City, reforzando así la movilidad inteligente.
7. Las políticas públicas de planificación del transporte y la movilidad en las ciudades implementarán la igualdad y perspectiva de género, promoviendo la participación de las mujeres en la toma de decisiones para diseñar sistemas de transporte más seguros y accesibles.
8. Los agentes involucrados en la movilidad urbana sostenible trabajarán para favorecer la inclusión social atendiendo a las demandas de los colectivos de población más vulnerable. Por su parte, las empresas privadas colaborarán en la formulación e implementación de estas actuaciones inclusivas.
9. Los gobiernos locales se comprometen a fomentar el uso del transporte colectivo garantizando que sean asequibles y que cuenten con una adecuada cobertura horaria y territorial. Las ciudades y sociedad en general deberán buscar y encontrar la fórmula más eficiente y menos costosa.
10. Los gobiernos locales se comprometen a llevar a cabo todas aquellas actuaciones en materia de movilidad urbana que buscan reducir la contaminación del aire y acústica, mientras que las empresas privadas se comprometen a buscar alternativas que se alineen con estos objetivos.



Las organizaciones y entidades firmantes de la presente Declaración de Bilbao, además de los compromisos anteriores, se comprometen a hacer un seguimiento de los mismos periódicamente y a socializar en las próximas ediciones del Sustainable Urban Mobility Congress los avances logrados gracias a sus acciones.

Firmantes / Adherentes